



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARDIEL DE LOS MONTES

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 22 de octubre de 2019, aprobó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobación provisional de la prórroga del presupuesto de 2018 para el ejercicio de 2019.

Segundo: Aprobación de las bases de ejecución que se unen al mismo.

Tercero: Aprobación de la relación de puestos de trabajos y las plantillas de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y lo previsto en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público que se encuentran dichos acuerdos expuestos al público en las oficinas de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Los interesados legítimos, según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada, y por los motivos taxativamente fijados en el número 2 del citado artículo, podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Ayuntamiento pleno durante el plazo de quince días anteriormente citado, y si no se entenderá definitivamente aprobado.

Cardiel de los Montes, 22 de octubre de 2019.–El Alcalde, Pedro Casado Molina.

N.º I.-5679